

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 01/20 DEL 11-02-20-

PUNTO PRIMERO: CONVENIOS ENTRE PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.- ...Por lo que, después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1°) Comunicar a la Universidad Nacional de Rosario que este Alto Cuerpo mantiene el requisito de jurisdicción provincial propuesto en los Convenios sometidos a consideración: “...*agotadas las instancias jerárquicas que correspondan, y en caso de contienda judicial las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de Entre Ríos*”. 2°) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: LEY N° 27.499 “LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO” – INVITACIÓN A CAPACITACIÓN.- ...Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1°) Tener presente la invitación cursada por la Vicegobernación del Gobierno de Entre Ríos. 2°) Tener presente lo expresado por la señora Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, en cuanto a la imposibilidad de asistir a la misma -no obstante su especial interés - por compromisos de agenda inherentes a su función de Presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar), debido a que ese mismo día se llevará a cabo la celebración de la primera reunión de la Comisión Directiva del Instituto de mención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3°) Fecho, comunicar lo expresado a la Vicegobernación del Gobierno de Entre Ríos. 4°) Solicitar a la Directora de la Oficina de la Mujer del STJ, Dra. María Fernanda Baima, la revisión de los contenidos desarrollados en el marco de las capacitaciones vinculadas con los Derechos Humanos de las Mujeres y la temática de Género organizadas desde la Oficina de la Mujer, en miras a adecuarlos a Ley nacional N° 27.499. 5°) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: B. F. E. – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.- ...Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1°) Por mayoría, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos –los que se sintetizan en una insalvable incompatibilidad legal- y lo

dictaminado por el señor Procurador General, no hacer lugar a la solicitud del Auxiliar de Segunda suplente del Juzgado de Familia y Penal de Menores Nº 2 de Concepción del Uruguay, Sr. F. E. B., para desempeñarse como personal administrativo del establecimiento educativo E.E.T. Nº 2 “Francisco Ramírez” de la referida ciudad. 2º) Ratificar la Resolución de Superintendencia Nº 894/19 del 30.09.19, punto. 2º). 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME ...Por lo que;

SE ACUERDA: 1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes Nº 5374/19 y Nº 7070/19, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Natalia Luciana Furlan (Expte. Nº 7070/19), como Oficial Auxiliar titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Nogoyá. B) Miguel Ubaldo Bertoli (Expte. Nº 5374/19) en el cargo de Escribiente Mayor del Área de Asuntos Administrativos –Paraná-, con carácter interino y remuneración equivalente al cargo de Escribiente, hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Informe del Dr. Bernardo I. R. Salduna.-...Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.**

b) Informe de la Dra. Susana E. Medina:. Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Convocar a reunión del Consejo Académico del Instituto de Formación y Perfeccionamiento “Dr. Juan B. Alberdi”, para el día miércoles 19 de febrero próximo, a las 11:00 horas. 2º) Dar intervención al mencionado Instituto, y a las áreas de incumbencia, a sus efectos. 3º) Notificar y hacer saber.-

c) Informe del Dr. Miguel A. Giorgio:...Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.**



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia